



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

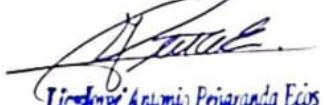
COMUNICADO
OFMA/DAF/N° 011/2025-2026

En cumplimiento al Instructivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, referente al Programa para de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2025, e INSTRUCTIVO CD/DAF INS N°001/2025-2026, se recomienda a todas las unidades administrativas y legislativas el uso racional de materiales de escritorio, ofimática e insumos considerando los siguientes criterios:

- Optimización y uso responsable de los recursos públicos, conforme a los criterios de racionalidad, necesidad y austeridad instruidos para el sector público.
- Limitaciones de stock. Propias del período de cierre de gestión, en razón de que el presupuesto público es asignado para una gestión fiscal, por lo que los recursos asignados deben ejecutarse conforme a la planificación anual y no puede destinarse a la conformación de stock excedente en almacenes.
- Las unidades solicitantes deberán proveer la racionalización del uso de insumos, priorizando el ahorro, reutilizando y administración eficiente del material disponible.

De acuerdo a lo mencionado y según cronograma de cierre presupuestario, contable y de tesorería de la gestión fiscal 2025 de la cámara de Diputados, el Almacén central atenderá requerimientos estrictamente indispensables hasta el 22 de diciembre de 2025.

La Paz, Diciembre 2025


Lic. Jorge Antonio Pizarro Echaz
RESPONSABLE DE SECCIÓN DE ALMACÉNES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Alvaro Freddy Ruiz Gómez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!